



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**PATRONATO**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 370 DEL  
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,  
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2023**

A las 10:00 horas del día 28 de junio de 2023, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Secretario
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Tesorera
Dra Alicia Girón González	Vocal
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de videoconferencia.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO:**

Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de modificación a los “*Lineamientos del Patronato para autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, construcción de obras y contratación de servicios relacionados con las mismas; remodelaciones, adaptaciones o adecuaciones y servicios en la Universidad Autónoma Metropolitana*”.

- Protocolo que deberá seguirse por parte de la Administración, de las solicitudes de autorización de bienes, obras y servicios que se presentan al Patronato.

**Aprobada por el Patronato  
en su Sesión 371**

## **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS “LINEAMIENTOS DEL PATRONATO PARA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; REMODELACIONES, ADAPTACIONES O ADECUACIONES Y SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA”.**

➤ **PROTOCOLO QUE DEBERÁ SEGUIRSE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE SE PRESENTAN AL PATRONATO.**

➤

El Presidente del Patronato sometió a consideración la nueva propuesta de modificación a los Lineamientos elaborada por la Contraloría en cumplimiento del Acuerdo 367.1 de este órgano colegiado, la cual fue analizada al interior del Comité de Contraloría y además contiene las observaciones formuladas por los integrantes del Patronato y del Tesorero General.

Se aceptó la metodología de trabajo propuesta por el Presidente, de que en una primera etapa se expresaran comentarios en lo general y en la segunda, realizar observaciones en lo particular, revisando cada uno de los numerales de los Lineamientos vigentes con la propuesta de modificación contenida en el cuadro comparativo enviado para esta sesión.

En lo general, el Presidente destacó que con base en las atribuciones del Patronato, el objeto central de estos Lineamientos debe enfocarse en aspectos financieros y no operativos. Asimismo, aclaró que el Protocolo que se anexó a dichos Lineamientos, no está relacionado con cuestiones financieras, sino con una serie de información requerida en las solicitudes que se presentan para autorización de este órgano colegiado y que debe revisar la Contraloría.

Sin más comentarios en lo general, el Presidente continuó con la revisión en lo particular, en donde aclaró que con la actualización del nombre de los Lineamientos se eliminan los vocablos de remodelaciones, adaptaciones o adecuaciones, porque ya están considerados dentro del concepto de obras.

En cuanto al contenido de los Considerandos, en donde se citan de manera textual algunos artículos reglamentarios, la Contralora señaló que, siguiendo el criterio legislativo de no repetir disposiciones normativas contenidas en otros ordenamientos, sintetizará su redacción. Hubo acuerdo con lo anterior.

Durante la revisión de los apartados y numerales, se hicieron algunos comentarios, aclaraciones y precisiones respecto de las modificaciones propuestas, entre otras, se discutió ampliamente lo referente a la cantidad de la Unidad de Medida y Actualización diaria (UMA) requerida para las adquisiciones de los bienes muebles y de consumo, cuyo importe total sea igual o inferior a las 8,700 veces la UMA diaria.

Al respecto, la Contralora presentó información del número de bienes autorizados y adquiridos, así como los que se compraron de forma adicional en el ejercicio 2022 y que están por debajo de los 7,000 salarios mínimos, como se señala en el numeral 14 de los lineamientos vigentes, por lo que se consideró que la cantidad de UMA diaria propuesta, debería ser menor.

En relación con la cantidad de la UMA propuesta en el numeral 16 para la adquisición de vehículos, se decidió que el Presidente del Patronato comentara con el Rector General este asunto, para convenir un monto al respecto, así como para presentarle la información expuesta por la Contralora sobre los bienes adquiridos en 2022 para reducir la cantidad de UMA en los Lineamientos.

En este mismo numeral, también se discutió la propuesta de sólo adquirir un vehículo por funcionario, a diferencia de lo establecido en los Acuerdos del Rector General que permiten dos autos. De igual forma, se cuestionó que los vehículos se puedan vender a los 30 meses de adquiridos, cuando contablemente la vida útil estimada de un automóvil es de cinco años.

Acerca de la propuesta del Tesorero General de que las autorizaciones del Patronato tengan una vigencia de 30 días hábiles para iniciar las modalidades de adjudicación, no se aceptó, al considerarse que es un asunto administrativo que podría complicar el proceso, por lo que resultaría contraproducente fijar un plazo. En todo caso, se dijo, se debería proponer la creación de un comité permanente con la participación de las Instancias de Apoyo del Patronato para agilizar los procedimientos.

Con base en lo expuesto en la revisión puntual de los Lineamientos, se aprobó lo siguiente:

Dejar entre corchetes la cantidad de Unidad de Medida y Actualización diaria, en los numerales en donde se refiera dicha expresión.

Misma situación se deberá efectuar en cada numeral donde se exprese “visto bueno”, sustituyéndola por la palabra “acuerdo”.

Modificar la palabra “contratado” por “autorizado” en el apartado “C” de cada una de las secciones.

Suprimir la emisión de autorizaciones especiales exclusivamente en la sesión de formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos.

En el apartado correspondiente a los convenios patrocinados, agregar “bienes muebles y de consumo”, acorde con los cambios propuestos en los Lineamientos.

En el Glosario de Términos, se acordó que en lugar de la definición de “contrato”, se precisara el concepto de convenio. Asimismo, pasar a este apartado la definición de “acervo artístico” referida en el numeral 8.

Finalmente, en cuanto al significado de “Proyecto Patrocinado” se acordó solicitar al Dr. Emilio Sacristán Rock que, dada su experiencia en el tema, enviara por escrito una definición al respecto.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración el Protocolo y los Formatos (PLABOS) que se anexaron a los Lineamientos; sobre estos últimos no hubo observaciones.

En cuanto al Protocolo que deberá seguirse por parte de la Administración, en la presentación de solicitudes de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas para autorización del Patronato, el Presidente comentó que si bien desde un punto de vista administrativo y operativo es correcto y está debidamente integrado, para el propósito de este órgano colegiado es demasiado amplio y desborda el tema financiero, no obstante, dijo, podría ser útil para la Contraloría en la revisión de los requisitos establecidos en dichas solicitudes.

Con base en lo anterior, se acordó que la Contralora presentara una nueva propuesta del Protocolo, acorde con las competencias del Patronato y con el objeto de facilitar y agilizar la presentación de las solicitudes de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas por parte de la Administración.

Antes de concluir la sesión, el Presidente del Patronato recordó que esta era la última sesión en la que los acompañaba la Dra. Alicia Girón, quien el próximo 3 de julio concluye el periodo para el cual fue designada como miembro de este órgano colegiado. Expresó que para él era un honor darle las gracias en nombre de los integrantes del Patronato, por sus valiosas contribuciones durante los ocho años de servicio en favor de la Universidad y desearle el mayor de los éxitos en su actividad profesional.

Los miembros del Patronato externaron su agradecimiento y reconocimiento a la Dra. Girón por su contribución, experiencia e importante labor desempeñada en los asuntos de la competencia de este órgano colegiado.

La Dra. Girón agradeció los comentarios manifestados, externando que para ella fue un gusto haber colaborado con el Patronato de esta Institución, en donde aprendió mucho.

**ACUERDO 370.1**

Aprobación de las modificaciones a los *Lineamientos del Patronato para autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, construcción de obras y contratación de servicios relacionados con las mismas; remodelaciones, adaptaciones o adecuaciones y servicios en la Universidad Autónoma Metropolitana*, ahora denominados “Lineamientos del Patronato para Autorizar en Materia Financiera la Adquisición de Bienes, Servicios, Obras y Servicios Relacionados con las Mismas en la Universidad Autónoma Metropolitana”.

**ACUERDO 370.2**

Se turnarán al Rector General los Lineamientos modificados, aprobados mediante el Acuerdo 370.1, para su presentación al Colegio Académico, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del Artículo 6 del Reglamento para las Adjudicaciones y en atención al Acuerdo 451.6 de dicho órgano colegiado.

**ACUERDO 370.3**

La Contralora deberá presentar una nueva propuesta del “Protocolo que deberá seguirse por parte de la Administración de la Universidad, para la entrega de las solicitudes de autorización de bienes, servicios, obras y servicios relacionados con las mismas que se presentan al Patronato”, con el propósito de facilitar y agilizar la presentación de dichas solicitudes.

Habiéndose desahogado el Orden del Día, a las 11:55 horas del día 28 de junio de 2023, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 370 del Patronato.

**MTRO. RICARDO RÍOS FERRER**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ÓSCAR ROSSBACH VACA**  
**SECRETARIO**